



Resolución Ministerial



N° **0076** -2025-MIDAGRI

Lima, **14 MAR. 2025**

VISTOS:

El Proveído s/n.-2025-MIDAGRI-DVDAFIR, del Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego; el Memorando N° 0433-2025-MIDAGRI-SG/OGGRH, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que adjunta el Informe N° 0083-2025-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH, de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano; y, el Informe N° 0299-2025-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 0359-2023-MIDAGRI, se designó al señor Jorge Alexander Vásquez Acuña, en el cargo de Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante el artículo Único de la Resolución Ministerial N° 0242-2024-MIDAGRI, se designó al señor Julio César García Estrada, en el cargo de Director de la Dirección de Gestión Ambiental Agraria de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0068-2025-MIDAGRI, se autorizó el viaje al exterior, en comisión de servicios, al señor Jorge Alexander Vásquez Acuña, Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, del 15 al 22 de marzo de 2025;

Que, es necesario designar temporalmente para que desempeñe las funciones de Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a partir del 15 de marzo de 2025, al servidor directivo Julio César García Estrada, que lo desempeñará, en adición a sus funciones y, en tanto dure la ausencia del citado titular;



Con las visaciones del Secretario General; de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente al señor Julio César García Estrada, Director de la Dirección de Gestión Ambiental Agraria, para que desempeñe las funciones de Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a partir del 15 de marzo de 2025, en adición a sus funciones y, en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.


Ángel Manuel Manero Campos
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego